

CIRCULAR No. 002

DE:	Oficina Jurídica
PARA:	Todas las áreas internas del centro democrático que cumplen sus labores en la sede nacional
ASUNTO:	Política de tratamiento de datos personales de todos los miembros - militantes y simpatizantes- del centro democrático
FECHA:	29 de agosto de 2022

A propósito de varias investigaciones que se encuentra adelantando la Superintendencia de Industria y Comercio en contra del partido, la Oficina Jurídica exhorta a cada una de las áreas que realizan sus labores en la Sede Nacional a que, a partir de la fecha, **se abstengan de divulgar, utilizar, o difundir, mediante cualquier medio masivo, o de manera individual, los datos personales (nombres, direcciones físicas, números celulares, correo electrónico) de todas las personas que no cuenten con el formulario de solicitud de afiliación como militante del partido.** Ello, teniendo en cuenta que en dicho formulario expresamente se autoriza -con firma y huella-, el tratamiento de la información que allí se consigna.

En concordancia con lo anterior, es muy importante mencionar que el artículo 8 de los Estatutos de nuestra colectividad política señala que son miembros del partido:

- 1. Presidente Fundador.**
- 2. Militantes.**
- 3. Directivos.**

No obstante, es claro que dentro los presupuestos normativos consagrados en los Estatutos del Centro Democrático no se encuentra ninguno que indique la existencia de los simpatizantes como miembros del partido, ni un formulario que ellos puedan diligenciar que autorice el tratamiento de sus datos personales.

Lo anterior, teniendo en cuenta las múltiples investigaciones que ha iniciado la Superintendencia de Industria y Comercio en contra del partido, y a efectos de evitar sanciones o multas administrativas que terminen perjudicando a nuestro partido.

Cordialmente,

**OFICINA JURÍDICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**